



Interlocutorio	1008
Radicado	05266-31-03-003-2023-00085-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Claudia Andrea Idarraga Rodríguez
Asunto	Remite enlace

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La ejecutada, Claudia Andrea Idarraga Rodríguez, fue notificada (folio 10 cuaderno principal), por lo que se remitirá el enlace del expediente a la abogada Merlyn Andrea Hincapié Londoño con T.P. 404.283 del C.S.J., a través de la dirección electrónica asistente@sin-deuda.com –núm. 2 art. 123 del C.G.P.-.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18ae55ddebc27de59835756990e2d2e9ab43d9762500790be3495aacff7bf0e0**

Documento generado en 21/07/2023 06:32:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>